

REPÚBLICA DOMINICANA

**Solicitud de Cotizaciones
Bienes**

**Refrigerio y Apoyo Logístico Para
Actividades Subcomponente
Ambiental y Social de
EDENORTE.**

SDC Nacional n.º: EDENORTE-CP-BM-2025-0005

Proyecto: Programa de Mejoramiento de Redes de Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, contrato de préstamo No. 9624-DO

Comprador: EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Emitido el día: 19 de agosto 2026.

Solicitud de Cotizaciones Bienes

País: República Dominicana

Nombre del Proyecto: Programa de Mejoramiento de Redes de Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional.

Título del Contrato: Adquisición de refrigerio y apoyo logístico para actividades subcomponente Ambiental y Social de EDENORTE.

N.º de préstamo: BIRF No. 9624-DO

No. de referencia de la SDC: EDENORTE-CP-BM-2025-0005

1. La República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Mundial para financiar parcialmente el costo del Proyecto Programa de Mejoramiento de Redes de Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de Adquisición de refrigerio y apoyo logístico para actividades subcomponente Ambiental y Social de EDENORTE.
2. EDENORTE DOMINICANA, S.A., invita a proveedores a presentar cotizaciones para la *Adquisición de refrigerio y apoyo logístico para actividades subcomponente Ambiental y Social de EDENORTE*, El contrato tendrá una vigencia de siete (7) meses, contados a partir de la notificación de inicio emitida por el Comprador, bajo el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC) con orientación al mercado nacional, conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio de 2016, revisadas en noviembre de 2017, julio de 2018, noviembre de 2020 y septiembre de 2023 [“ Las Regulaciones de Adquisiciones”], y se encuentra abierta a todos los oferentes elegibles, según se define en las mismas. *La SDC comprende la realización de 18 actividades Tipo A y 44 actividades Tipo B, con sus respectivos servicios de transporte, conformando un único paquete integral.*
3. Los proveedores interesados podrán solicitar más información a la Unidad Ejecutora de Proyectos, en la dirección electrónica uep-adquisiciones@edenorte.com.do en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y el Documento de Solicitud de Cotización (SDC) podrá descargarse desde: <https://edenorte.com.do/transparencia/programa-mejoramiento-de-redes-y-normalizacion-de-clientes/>.
4. Las cotizaciones se presentarán en formato físico, dentro de un sobre cerrado el cual deberá ser entregado en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos, ubicada en la Ave.27 de Febrero, esquina Padre Ramón Dubert, Plaza Jardín, segundo nivel, módulo 232, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom, **hasta el día 4 de septiembre de 2026 hasta las 5:00 pm.**

Contenido:

Sección 1. Instrucciones a los Oferentes.....	3
Sección 2. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas.....	10
Sección 3. Formulario de Cotización	11
Lista de Precios	0
Sección 4. Especificaciones Técnicas	0
1.1 Actividad Tipo A — Actividades de Alto Impacto	1
1.2 Actividad Tipo B — Actividades de Participación	1
1.3 Servicio de Transporte	2
Sección 5. Condiciones del Contrato	7
Fraude y Corrupción	11
Sección 6. Modelo de Contrato	13

Sección 1. Instrucciones a los Oferentes

República Dominicana, 19 de agosto de 2026

A TODOS LOS OFERENTES INTERESADOS

Ref. Solicitud de Cotizaciones SDC No.: **EDENORTE-CP-BM-2025-0005**.

Objeto de la Invitación: **“Adquisición de Refrigerio y Apoyo Logístico para Actividades del Subcomponente Ambiental y Social de EDENORTE”**

1. La República Dominicana ha recibido financiamiento del Banco Mundial para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Redes de Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato de **Adquisición de Refrigerio y Apoyo Logístico para Actividades del Subcomponente Ambiental y Social de EDENORTE**.
2. **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, en adelante el Comprador, invita a presentar cotizaciones para los siguientes bienes y servicios:

Ítem	Descripción	Cantidad	Tiempo de Entrega
1	Actividades con Refrigerios Tipo A	18	Durante la vigencia del contrato
2	Actividades con Refrigerios Tipo B	44	Durante la vigencia del contrato
3	Servicio de transporte	62 viajes distribuidos en 16 destinos Conforme a las Especificaciones Técnicas	Durante la vigencia del contrato

El número y la identificación de esta SDC es: [EDENORTE-CP-BM-2025-0005](#).

3. La adquisición se llevará a cabo mediante el método de Solicitud de Cotizaciones (SDC) con orientación al mercado nacional, conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio de

2016, revisadas en noviembre de 2017, julio de 2018, noviembre de 2020 y septiembre de 2023 (“Regulaciones de Adquisiciones”).

4. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el Anexo a las Condiciones del Contrato de esta SDC. En virtud de esta política, los Licitantes deberán permitir al Banco —y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y su personal— inspeccionar todas las cuentas, archivos y otros documentos relativos a los procesos de selección inicial o precalificación, las presentaciones de ofertas o propuestas y la ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y permitir que sean auditados por auditores designados por el Banco.
5. Los Documentos de Solicitud de Cotizaciones incluyen los siguientes documentos:
 - Sección 1. Instrucciones a los Oferentes;
 - Sección 2. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas
 - Sección 3. Formulario de Cotización
 - Sección 4. Especificaciones Técnicas,
 - Sección 5. Condiciones de Contrato, y
 - Sección 6. Modelo de Contrato
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de la SDC deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra más abajo. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos ocho (8) días antes de la fecha límite para la presentación de cotizaciones. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todas las empresas que hayan sido invitadas directamente por el Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de la SDC, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la siguiente cláusula.
7. El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de cotizaciones, modificar los Documentos de SDC mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de la SDC y será comunicada por escrito a todas las empresas que hayan manifestado por escrito su interés en participar, las aclaraciones y enmiendas también serán publicadas en la siguiente dirección web: <https://edenorte.com.do/transparencia/programa-mejoramiento-de-redes-y-normalizacion-de-clientes/>.

8. El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de cotizaciones a fin de dar a los posibles proveedores un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus cotizaciones.
9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Cotización, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso.
10. La Cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la Cotización intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Cotización pueden estar en otro idioma a condición de que los apartes pertinentes estén acompañados de una traducción fidedigna. Para efectos de interpretación de la Cotización, dicha traducción prevalecerá.
11. Los precios de las cotizaciones deberán incluir todos los impuestos y presentarse en el Formulario de Cotización incluido en la Sección 3 de los Documentos de la SDC a ser completado por los Oferentes. El Formulario de Cotización debe ser firmado por una persona debidamente autorizada, e incluir la aceptación expresa del Oferente de suministrar los bienes mediante entregas parciales, durante la vigencia del contrato, en las cantidades y en las fechas que le sean requeridas por el Comprador, de conformidad con las órdenes de servicio que este emita. Los Oferentes deberán cotizar la totalidad de los ítems. No se aceptarán cotizaciones parciales ni por ítems individuales. Las cotizaciones con cantidades distintas de las especificadas para cada ítem no serán consideradas. Los Oferentes podrán ofrecer un descuento incondicional sobre el precio total cotizado. Dicho descuento deberá indicarse de forma expresa en el Formulario de Cotización y será considerado durante la evaluación económica.
12. Los Oferentes podrán expresar el Precio de su Cotización en pesos dominicanos (RD\$). En caso de presentarse cotizaciones en dólares estadounidenses (USD), estas serán convertidas a pesos dominicanos utilizando el tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Central de la República Dominicana, vigente a la fecha límite de recepción de las cotizaciones.

13. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

Para los Items 1 y 2:

- a) El precio de los bienes en punto de origen del proveedor
- b) todo impuesto sobre la venta u otro impuesto pagadero en el País del Comprador sobre los Bienes y Servicios si el Contrato es adjudicado al Oferente;

Para el Item 3:

- c) el precio de transporte interno y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes y el personal necesario al siguiente lugar de destino final (emplazamiento del Proyecto): [Localidades comunitarias en las provincias La Vega, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, Duarte, Hermanas Mirabal y Samaná \(zona de concesión de EDENORTE Dominicana\)](#), el detalle de las ubicaciones exactas se encuentra en las especificaciones técnicas.

14. *La cotización a presentar por los interesados deberá incluir los siguientes documentos:*

a) **Formulario de Cotización** (Sección 3) debidamente completado, firmado y sellado por el representante legal del Oferente, con el precio total desglosado por ítems incluyendo el ITBIS de forma separada.

b) **Lista de Precios** (del Formulario de Cotización) con precio unitario y total por cada ítem cotizado, en pesos dominicanos. (Incluir vigencia de la cotización conforme al plazo establecido en el numeral 15 de este documento)

c) Carta compromiso firmada y sellada, en la que el oferente manifieste expresamente que tiene disponibilidad y capacidad de entrega de los servicios en los plazos y condiciones requeridos, y que acepta y se apeg a las condiciones de pago establecidas por la unidad contratante.

d) Documentación Legal:

- a) Copia Certificado de Registro Mercantil vigente.
- b) Copia de Certificación vigente del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) vigente.
- c) Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) vigente o Constancia de tramitación emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP).
- d) Copia de la Cédula de Identidad o pasaporte del Representante Legal y del signatario de la oferta si aplica.

e) Documentación Fiscal y Tributaria:

- a) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) con no más de treinta (30) días de expedición respecto a la fecha de presentación de ofertas, acreditando estar al día en obligaciones de seguridad social.
- b) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con no más de treinta (30) días de haberse expedido, con relación a la fecha de presentación de las ofertas, donde se manifieste que el proveedor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

No serán considerados descuentos sujetos a condiciones distintas de las previstas en estos Documentos de Solicitud de Cotizaciones.

15. Las cotizaciones se presentarán en formato físico, dentro de un sobre cerrado el cual deberá ser entregado en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos, ubicada en la Ave.27 de Febrero, esquina Padre Ramón Dubert, Plaza Jardín, segundo nivel, módulo 232, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., **hasta el día 4 de septiembre de 2026, hasta las 5:00pm.** Las cotizaciones deberán tener una validez de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha límite de presentación es decir **hasta el 19 de octubre 2026.**
16. Podrán participar todos los interesados que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en los párrafos 3.21 a 3.23 de la Sección III de las Regulaciones de Adquisiciones.
17. La evaluación de las cotizaciones tiene por objeto determinar preliminarmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás condiciones de este Documento y, luego de haber revisado el costo de las cotizaciones aceptables incluyendo la corrección de los errores aritméticos¹, convertido los Precios de las cotizaciones a la moneda única de evaluación² y comparado las cotizaciones³, se seleccionará la oferta más conveniente, que es la que se ajuste al documento de SDC y ofrezca el costo evaluado más bajo. Para efectos de evaluación y comparación, el costo evaluado de cada cotización será el precio total cotizado, resultante de la suma de las Secciones A, B y C del Formulario de Cotización, deducido cualquier descuento incondicional ofrecido. El monto de adjudicación y el valor del Contrato comprenderán la totalidad de los impuestos aplicables. La adjudicación se realizará por la totalidad de los ítems

¹ Siempre y cuando la Cotización se ajuste sustancialmente al documento de SDC, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.
- (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán sobre el total y este último deberá ajustarse.
- (c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, a menos que este último corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras, de conformidad con los párrafos (a) y (b) precedentes.

Se pedirá a los Oferentes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada, su Cotización será rechazada.

² Para fines de comparación y evaluación de las cotizaciones, el Precio de las cotizaciones será convertido a la moneda local (Peso Dominicano) utilizando para ello el tipo de cambio vendedor provisto por el Banco Central de la Republica Dominicana en la fecha límite para presentación de las cotizaciones.

comprendidos en la Solicitud de Cotizaciones. El Comprador adjudicará el contrato al oferente cuya cotización resulte sustancialmente conforme y represente el costo evaluado más bajo para el conjunto de los ítems objeto de la contratación, siempre que determine que dicho oferente cumple con los requisitos de calificación establecidos.

18. Las Cotizaciones serán evaluadas bajo el criterio “Cumple /No cumple”, a fin de verificar el estricto cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - (a) Apego a las especificaciones técnicas de los servicios de refrigerios solicitados.
 - (b) Disponibilidad y capacidad de entrega de los servicios en los plazos y condiciones requeridos.
 - (c) Validez de las cotizaciones conforme al plazo establecido en la SdC.
 - (d) Apego a las condiciones de pago establecidas por la entidad contratante.
 - (e) Presentación del precio total del paquete, conforme a los requerimientos de la SdC.
19. Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de las cotizaciones, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier proveedor aclaraciones sobre su Cotización. No se considerarán aclaraciones a una Cotización presentada cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o aspectos técnicos sustanciales que modifiquen la esencia de la Cotización, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las cotizaciones.
20. El Comprador preparará un informe detallado sobre la evaluación y comparación de las cotizaciones en el cual explique las razones en las cuales se basa la recomendación para la adjudicación del contrato, y comunicará por escrito la adjudicación del Contrato al Oferente seleccionado y el resultado final a las partes interesadas. El Informe no creará derechos a favor de ningún Oferente.
21. El plazo máximo para la entrega de los bienes o servicios requeridos es el que se indica en la Lista de Bienes y Cronograma de Entregas de la Sección 2. Las cotizaciones que presenten un plazo mayor al requerido serán rechazadas.
22. El lugar de destino convenido en el país del Comprador es: República Dominicana. El lugar de destino final (emplazamiento del Proyecto) serán el especificado en la ficha técnica.
23. Los pagos se efectuarán de acuerdo lo establecido en la Sección 5 - Condiciones del Contrato.

24. El proceso será declarado desierto cuando no se hubiera recibido ninguna cotización, o cuando ninguna de las cotizaciones recibidas cumpla con los requisitos establecidos en los presentes documentos. Asimismo, el proceso podrá ser cancelado cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: la necesidad o justificación original del proceso ya no existe; no se ha generado competencia suficiente; las especificaciones técnicas han sido modificadas de manera sustancial, al punto que lo solicitado ya no corresponde a la necesidad original; o cuando se haya producido un cambio en la estrategia o prioridades del proyecto. En cualquiera de estos supuestos, la cancelación deberá estar debidamente justificada y contar con la No Objeción previa del Banco Mundial, sin que ello genere responsabilidad alguna frente a los oferentes.

Dirección del Comprador:

Atención: **Ing. Alberto Rosario, Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos**

Dirección: **Av. 27 de Febrero esq. Padre Ramón Dubert, Plaza Jardín, 2do.**

Nivel, Módulo 232., Santiago, República Dominicana.

Piso/Oficina: **Oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos de EDENORTE.**

Ciudad: **Santiago**

Código postal: **51000**

País: **República Dominicana**

Teléfono: **809-241-9090 ext.4840**

Dirección de correo electrónico: **uep-adquisiciones@edenorte.com.do**

Sección 2. Lista de Bienes y Cronograma de Entregas

Ítem	Descripción	Lugar de entrega final	Unidad	Cantidad	Plazo máximo de entrega
1	Actividades con Refrigerios Tipo A	Localidades comunitarias en las provincias La Vega, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, Duarte, Hermanas Mirabal y Samaná (zona de concesión de EDENORTE Dominicana) — ver detalle en Sección 4	Unidad	18 (ver Sección 4)	Conforme a orden de servicio individual, cada orden de servicio será comunicada con un mínimo de 72 horas hábiles de antelación, dentro de la vigencia del contrato
2	Actividades con Refrigerios Tipo B	Localidades comunitarias en las provincias La Vega, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, Duarte, Hermanas Mirabal y Samaná (zona de concesión de EDENORTE Dominicana) — ver detalle en Sección 4	Unidad	44 (ver Sección 4)	Conforme a orden de servicio individual, cada orden de servicio será comunicada con un mínimo de 72 horas hábiles de antelación, dentro de la vigencia del contrato
3	Servicio de transporte para actividades		Servicio	62 viajes distribuidos en 16 destinos Conforme la actividad a realizar ver especificación técnica	Conforme a orden de servicio individual, cada orden de servicio será comunicada con un mínimo de 72 horas hábiles de antelación, dentro de la vigencia del contrato

Sección 3. Formulario de Cotización

(Lugar y fecha) _____

Señores

Dirección: _____

Referencia del proceso de SDC°: _____

Adquisición: “ _____ ”

Nombre y dirección del Oferente: _____

_____ (Nombre del Oferente) _____ abajo firmante, con domicilio real en la calle _____ de la ciudad de _____, República Dominicana, quién se presenta en su carácter de titular y/o representante legal de la Empresa _____, después de estudiar cuidadosamente los documentos adjuntos y no quedando duda alguna, propongo proveer los bienes correspondientes a los ítems: _____ (identificar los ítems cotizados) según los plazos previstos, por la suma total de _____ (indicar moneda y precio de la Cotización en letras y números) _____, excluyendo cualquier descuento ofrecido en este formulario, de acuerdo al siguiente detalle:

_____ (especificar moneda y precio de las cotizaciones en letras y en números para cada ítem ofertado)

Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

- (i) Los descuentos ofrecidos son: *[especifique cada descuento ofrecido]*.
- (ii) El método exacto de cálculo para determinar el precio neto luego de aplicados los descuentos se detalla a continuación: *[detalle la metodología que se usará para aplicar los descuentos]*.

Certificamos que hemos tomado las medidas necesarias para garantizar que ninguna persona que actúe en nuestro nombre o representación incurra en prácticas fraudulentas o corruptas.

Firma del Oferente

Lista de Precios

Los siguientes formularios pueden ser utilizados por el Proveedor para presentar su cotización.

Los precios unitarios de los Items 1 y 2 (Actividades para Refrigerios Tipo A y B) se cotizarán en el punto de origen del proveedor, sin incluir el costo de traslado a los lugares de entrega. La totalidad de los costos de transporte de personal y de los bienes a suministrar se cotizará exclusivamente en el Item 3, por destino y por tipo de viaje. No se aceptarán cargos por transporte, movilización o logística incorporados a los precios unitarios de los Items 1 y 2; de consignarse, se entenderán ya comprendidos en el Item 3 y no darán lugar a pago adicional. Las cotizaciones que dejen el Item 3 sin valorar serán consideradas incompletas.

Item 1 — Actividades con Refrigerios Tipo A

#	Descripción del Ítem	Unidad	Cantidad Total	Precio Unitario (RD\$)	Subtotal (RD\$)	Impuesto aplicable (RD\$)	Precio total (RD\$)
A-01	Refrigerio pre-empacado Tipo A (envase con wrap, quipe, croqueta, empanadita, brownie).	unidad	2340				
A-02	Jugo de frutas 330 ml (surtido)	unidad	2340				
A-03	Estación de café (servicio completo por actividad)	servicio	18				
A-04	Paquetes de vasos desechables para café	paquete	45				
A-05	Botellitas de agua 20 oz	unidad	955				
A-06	Funda de hielo	unidad	52				
A-07	Alquiler Neverita Hielera 97×44×45 cm	unidad	28				
A-08	Servilletas — paquete de 500 unidades	paquete	18				
A-09	Mesa plegable 72"×30" (alquiler por actividad)	unidad	54				
A-10	Alquiler de copas de cristal	unidad	126				
A-11	Bambalina de mesa — mantel blanco/azul oscuro	unidad	72				
A-12	Arreglo de flores naturales para mesa principal	arreglo	18				
A-13	Ventilador tipo pedestal (alquiler por actividad)	unidad	18				
A-14	Personal de montaje y desmontaje 2 personas por actividad × 18 actividades = 36	persona	36				
A-15	Sillas plásticas	unidad	1,350				
SUBTOTAL ITEM 1:							

Item 2 — Actividades con Refrigerios Tipo B

#	Descripción del Ítem	Unidad	Cantidad Total	Precio Unitario (RD\$)	Subtotal (RD\$)	Impuesto aplicable (RD\$)	Precio total (RD\$)
B-01	Refrigerio pre-empacado Tipo B (envase con quipe, croqueta de pollo, empanadita de queso)	unidad	1095				
B-02	Jugo de frutas 330 ml tetrapac (sabores variados)	unidad	1095				
B-03	Funda de hielo	unidad	88				
B-04	Alquiler Neverita Hielera 97×44×45 cm	unidad	44				
B-05	Servilletas — paquete de 500 unidades	paquete	44				
B-06	Bambalina de mesa — mantel blanco/azul oscuro	unidad	44				
SUBTOTAL ITEM 2:							

Item 3 — Servicio de Transporte por Destino

El oferente cotizará un precio fijo por viaje a cada uno de los destinos indicados. Este precio cubre el traslado del personal y los bienes (Items 1 y 2) desde el origen del proveedor hasta el lugar de entrega y el regreso, incluyendo toda la logística. Los viajes de Tipo A (para las actividades con Refrigerios Tipo A) y Tipo B (para las actividades con Refrigerios Tipo B) se separan porque pueden realizarse en días distintos.

#	Zona	Lugar de Entrega	Viajes Tipo A	Viajes Tipo B	Precio Unitario (RD\$)	Subtotal (RD\$)	Impuesto aplicable (RD\$)	Precio total (RD\$)
1	La Vega	Centro Comunal Tavera / Centro Comunal El Mamey, La Vega	2	3				
2	La Vega	Club Sagrado Corazón, El Llano, Bonagua, La Vega	—	2				
3	La Vega	Club María Trinidad Sánchez, Las Yaya, La Vega	2	4				
4	La Vega	Club Santa Rosa De Lima, Río Verde Abajo, La Vega	—	1				
5	Monseñor Nouel	Club Villa Hermosa, Villa Hermosa, Monseñor Nouel	2	4				
6	Monseñor Nouel	Club Villa Liberación, Monseñor Nouel	1	3				
7	Sánchez Ramírez	Club Los Peralejos, Carretera Padre Fantino, Sánchez Ramírez	2	4				
8	Sánchez Ramírez	Club Icelsa Mercedes Badía, La Cueva, Sánchez Ramírez	—	1				
9	Sánchez Ramírez	Club Cultural y Deportivo La Bija, Sánchez Ramírez	2	3				

10	Sánchez Ramírez	Antiguo UNAP La Cruz de Angelina, Hoyo de Oro, Sánchez Ramírez	1	4				
11	Duarte	Club Anacaona, Cruz de Cenovi, San Francisco de Macorís	1	3				
12	Hermanas Mirabal	Club San Rafael El Coco, Hermanas Mirabal	1	2				
13	Samaná	Centro Comunal El Tesón, Carretera Samaná El Valle	2	4				
14	Samaná	Centro Comunal Los Cacaos, Samaná	—	1				
15	Samaná	Iglesia Espíritu Santo El Arenaso, Autopista Nagua-Samaná	2	4				
16	Samaná	Centro Comunal Majagual, Sánchez, Samaná	—	1				
SUBTOTAL ITEM 3 (TRANSPORTE):								

Resumen Total de la Oferta

#	ITEM	Monto Total (DOP)
1	Actividades con Refrigerio Tipo A	
2	Actividades con Refrigerio Tipo B	
3	Servicio de Transporte	
Precio cotizado sin ITBIS (RD\$) (1 + 2 + 3):		
ITBIS (RD\$)		
Precio Cotizado con ITBIS (RD\$)		

Nota: Los oferentes deberán identificar claramente en su oferta los bienes gravados y los bienes exentos del ITBIS, conforme a la legislación tributaria vigente en la República Dominicana.

Nombre del Proveedor: *[indique el nombre completo del Proveedor]*

Firma del Proveedor: *[firma de la persona que firma la oferta]*

Fecha: *[indique la fecha]*,

Nota: Colocar el sello del proveedor.

Vigencia de la cotización:

Sección 4. Especificaciones Técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Servicios de Refrigerios y Apoyo Logístico	
Objeto	Suministro de refrigerios (Tipo A y Tipo B) y servicio de transporte para las actividades comunitarias del Programa de Mejoramiento de Redes de Media y Baja Tensión y Normalización de Clientes de las Empresas Distribuidoras de Electricidad a Nivel Nacional a desarrollarse en localidades distribuidas en 7 provincias de la zona de concesión de EDENORTE Dominicana.
Modalidad	Un solo proveedor para la totalidad del contrato
Duración del Contrato	La vigencia del contrato será de siete (7) meses contados a partir de la notificación de inicio, emitida por el Comprador.
Financiamiento	Banco Mundial — Préstamo BIRF 9624-DO.
Cobertura	La Vega, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, Hermanas Mirabal, Duarte y Samaná.
Estructura de la oferta	La oferta comprende tres (3) secciones de precio: Sección A (ítems Actividad Tipo A), Sección B (ítems Actividad Tipo B) y Sección C (transporte por destino). La licitante cotiza precio unitario por ítem.

1. DEFINICIÓN DE TIPOS DE ACTIVIDAD

Los servicios requeridos se clasifican en el suministro de refrigerios de dos (2) tipos de actividades y el transporte de acuerdo con su naturaleza. La composición de los ítems, las especificaciones y las cantidades requeridas para cada tipo de actividad se encuentran definidas en el presente documento y constituyen la base para la preparación y presentación de las ofertas.

Los servicios objeto de la presente contratación serán prestados durante la vigencia del contrato, conforme a los requerimientos de la Entidad Contratante.

La fecha, horario y lugar de prestación de cada servicio serán comunicados al proveedor adjudicado mediante las correspondientes órdenes de servicio o requerimientos emitidos por la Entidad Contratante durante la ejecución contractual. Cada Orden de Servicio emitida por EDENORTE contendrá, como mínimo, la siguiente información: fecha de la actividad; horario de inicio requerido para la prestación del servicio; lugar de ejecución; tipo de refrigerio (Tipo A o Tipo B); cantidad estimada de participantes; requerimientos logísticos específicos, cuando correspondan.

En consecuencia, la programación de las actividades responderá a las necesidades operativas de la institución y podrá variar durante la vigencia del contrato, sin que ello implique modificación de los precios ofertados ni genere derecho a reclamación por parte del proveedor.

Los oferentes deberán formular sus cotizaciones considerando exclusivamente las cantidades, especificaciones y condiciones establecidas en estas Especificaciones Técnicas.

1.1 Actividad con Refrigerio Tipo A — Actividades de Alto Impacto

Aplica en: Conformación de Comités de Seguimiento (COSE) y Firma de Pactos Sociales.

Total de actividades con refrigerios “Tipo A” a realizarse: 18 unidades.

Los refrigerios Tipo A son para eventos de mayor escala que requieren el montaje completo del espacio. En cada actividad, el proveedor deberá entregar individualmente a cada asistente los refrigerios descritos en los sub- ítems 1 y 2, según la cantidad de personas indicada en la Sección 2. Los ítems 3 al 14 corresponden al apoyo logístico y deberán suministrarse por actividad, independientemente del número de asistentes. El oferente deberá cotizar un precio unitario por cada sub-ítem.

#	Sub-Ítem	Especificaciones
1	Refrigerio pre-empacado	Envase plástico transparente con tapa. Contenido por unidad: un mini Wrap, un quipe/rollito de jamón y queso, una croqueta de pollo, una empanadita de queso, un brownie.
2	Jugo de frutas pre-empacado	330 ml, sabores surtidos.
3	Estación de café	Servicio completo por actividad: termo, azúcar, leche y cucharas.
4	Paquetes de vasos para café	Vasos desechables para servicio de café.
5	Botellitas de agua	20 onzas por unidad.
6	Fundas de hielo	Por actividad, según necesidades.
7	Alquiler Neverita Hielera	Dimensión: 97 × 44 × 45 cm. Alquiler por actividad.
8	Servilletas	Paquetes de 500 unidades.
9	Mesa plegable (alquiler)	Dimensión 72" × 30". Se requieren 3 mesas por actividad (18 eventos = 18 servicios de alquiler de 3 mesas cada uno)
10	Alquiler de copas de cristal	Por actividad. Cantidad según asistencia de cada evento.
11	Bambalina de mesa (mantel)	Mantel de color blanco con tupe azul oscuro. Una por mesa utilizada.
12	Arreglo de flores naturales	Para la mesa principal. Un arreglo por actividad.
13	Ventilador tipo pedestal (alquiler)	Alquiler por actividad.
14	Personal de montaje y desmontaje	Personas necesarias por actividad para instalación y retiro de equipos.
15	Sillas plásticas	75 sillas por actividad

1.2 Actividad con Refrigerio Tipo B — Actividades de Participación

Aplica en: Análisis de percepción, Elección de Directiva COSE, Presentación de Resultados del Diagnóstico y Discusión del Pacto Social.

Total, de actividades con refrigerios “Tipo B” a realizarse: 44 unidades

Los refrigerios Tipo B son para sesiones de participación comunitaria de menor escala, sin montaje de espacio. En cada actividad, el proveedor deberá suministrar el refrigerio empacado en el lugar del evento, no incluye distribución de servicios ni personal de atención. La cantidad de personas por actividad se indica en la Sección 2. Los sub-ítems 3

al 6 corresponden a apoyo logístico y se suministran por actividad. El oferente deberá cotizar un precio unitario por cada sub-ítem.

#	Sub-Ítem	Especificaciones
1	Refrigerio pre-empacado	Envase plástico transparente con tapa. Contenido por unidad: un quipe, una croqueta de pollo, una empanadita de queso.
2	Jugo de frutas pre-empacado	330 ml, tetrapac o similar, sabores variados.
3	Fundas de hielo	Por actividad, según necesidades.
4	Alquiler Neverita Hielera	Dimensión: 97 × 44 × 45 cm. Alquiler por actividad.
5	Servilletas	Paquetes de 500 unidades.
6	Bambalina de mesa (mantel)	Mantel de color blanco con tupe azul oscuro.

1.3 Ítem 3: Servicio de Transporte

El servicio de transporte forma parte integral de la oferta. El proveedor deberá trasladar al personal de entrega, los alimentos, bebidas y equipos logísticos desde su punto de origen hasta cada lugar donde se realice la actividad, y retirar los materiales al finalizar. Se requiere un total de 62 viajes distribuidos en 16 destinos, clasificados según el tipo de actividad que respaldan.

El oferente cotizará un precio fijo por viaje a cada destino. Este precio es único por destino independientemente del tipo de Refrigerio (A o B) que se realice en ese lugar. Las columnas 'Viajes Tipo A' y 'Viajes Tipo B' indican el número estimado de traslados por tipo de Refrigerio a suministrar en cada destino.

#	Zona	Lugar de Entrega	Viajes Tipo A	Viajes Tipo B	Sub-Total
1	La Vega	Centro Comunal Tavera / Centro Comunal El Mamey, La Vega	2	3	5
2	La Vega	Club Sagrado Corazón, El Llano, Bonagua, La Vega	—	2	2
3	La Vega	Club María Trinidad Sánchez, Las Yaya, La Vega	2	4	6
4	La Vega	Club Santa Rosa De Lima, Río Verde Abajo, La Vega	—	1	1
5	Monseñor Nouel	Club Villa Hermosa, Villa Hermosa, Monseñor Nouel	2	4	6
6	Monseñor Nouel	Club Villa Liberación, Monseñor Nouel	1	3	4
7	Sánchez Ramírez	Club Los Peralejos, Carretera Padre Fantino, Sánchez Ramírez	2	4	6
8	Sánchez Ramírez	Club Icelsa Mercedes Badía, La Cueva, Sánchez Ramírez	—	1	1
9	Sánchez Ramírez	Club Cultural y Deportivo La Bija, Sánchez Ramírez	2	3	5
10	Sánchez Ramírez	Antiguo UNAP La Cruz de Angelina, Hoyo de Oro, Sánchez Ramírez	1	4	5
11	Duarte	Club Anacaona, Cruz de Cenovi, San Francisco de Macorís	1	3	4
12	Hermanas Mirabal	Club San Rafael El Coco, Hermanas Mirabal	1	2	3

13	Samaná	Centro Comunal El Tesón, Carretera Samaná El Valle	2	4	6
14	Samaná	Centro Comunal Los Cacaos, Samaná	—	1	1
15	Samaná	Iglesia Espíritu Santo El Arenaso, Autopista Nagua-Samaná	2	4	6
16	Samaná	Centro Comunal Majagual, Sánchez, Samaná	—	1	1
SUBTOTAL ITEM 3 (TRANSPORTE):					62

2. RELACIÓN COMPLETA DE ACTIVIDADES Y CANTIDADES DE REFRIGERIOS

La tabla siguiente detalla las 62 actividades a desarrollar. Las fechas y horarios exactos serán notificados al proveedor mediante orden de servicio con mínimo de 72 horas hábiles de antelación.

No.	Subproyecto	Nombre de la Actividad	Tipo de Refrigerio	Cantidad de Refrigerios	Provincia
1	Pend-104	Análisis de percepción	Tipo B	20	La Vega
2	Pend-104	Análisis de percepción	Tipo B	20	La Vega
3	Pend-104	Conformación Comité de Seguimiento BM III	Tipo A	200	La Vega
4	Pend-104	Firma de Pacto Social BM III	Tipo A	100	La Vega
5	Pend-104	Elección Directiva COSE BM III	Tipo B	30	La Vega
6	Pend-104	Discusión del Pacto Social BM III	Tipo B	30	La Vega
7	Pend-104	Presentación Resultados Diagnóstico	Tipo B	30	La Vega
8	Pend-103 Hog	Análisis de percepción	Tipo B	20	La Vega
9	Pend-103 Hog	Análisis de percepción	Tipo B	20	La Vega
10	Pend-103 Hog	Conformación Comité de Seguimiento BM III	Tipo A	200	La Vega
11	Pend-103 Hog	Firma de Pacto Social BM III	Tipo A	50	La Vega
12	Pend-103 Hog	Elección Directiva COSE BM III	Tipo B	25	La Vega
13	Pend-103 Hog	Discusión del Pacto Social BM III	Tipo B	25	La Vega
14	Pend-103 Hog	Presentación Resultados Diagnóstico	Tipo B	25	La Vega
15	Bper102/Bonp101	Análisis de percepción	Tipo B	20	Monseñor Nouel
16	Bper102/Bonp101	Análisis de percepción	Tipo B	20	Monseñor Nouel
17	Bper102/Bonp101	Conformación Comité de Seguimiento BM III	Tipo A	125	Monseñor Nouel

18	Bper102/Bonp101	Conformación Comité de Seguimiento BM III	Tipo A	125	Monseñor Nouel
19	Bper102/Bonp101	Firma de Pacto Social BM III	Tipo A	100	Monseñor Nouel
20	Bper102/Bonp101	Elección Directiva COSE BM III	Tipo B	25	Monseñor Nouel
21	Bper102/Bonp101	Elección Directiva COSE BM III	Tipo B	25	Monseñor Nouel
22	Bper102/Bonp101	Discusión del Pacto Social BM III	Tipo B	50	Monseñor Nouel
23	Bper102/Bonp101	Presentación Resultados Diagnóstico	Tipo B	25	Monseñor Nouel
24	Bper102/Bonp101	Presentación Resultados Diagnóstico	Tipo B	25	Monseñor Nouel
25	Cotu-104	Análisis de percepción	Tipo B	20	Sánchez Ramírez
26	Cotu-104	Análisis de percepción	Tipo B	20	Sánchez Ramírez
27	Cotu-104	Conformación Comité de Seguimiento BM III	Tipo A	200	Sánchez Ramírez
28	Cotu-104	Firma de Pacto Social BM III	Tipo A	50	Sánchez Ramírez
29	Cotu-104	Elección Directiva COSE BM III	Tipo B	25	Sánchez Ramírez
30	Cotu-104	Discusión del Pacto Social BM III	Tipo B	25	Sánchez Ramírez
31	Cotu-104	Presentación Resultados Diagnóstico	Tipo B	30	Sánchez Ramírez
32	Cotu-103 Mat	Análisis de percepción	Tipo B	20	Sánchez Ramírez
33	Cotu-103 Mat	Análisis de percepción	Tipo B	20	Sánchez Ramírez
34	Cotu-103 Mat	Conformación Comité de Seguimiento BM III	Tipo A	150	Sánchez Ramírez
35	Cotu-103 Mat	Conformación Comité de Seguimiento BM III	Tipo A	150	Sánchez Ramírez
36	Cotu-103 Mat	Firma de Pacto Social BM III	Tipo A	100	Sánchez Ramírez
37	Cotu-103 Mat	Elección Directiva COSE BM III	Tipo B	25	Sánchez Ramírez
38	Cotu-103 Mat	Elección Directiva COSE BM III	Tipo B	25	Sánchez Ramírez
39	Cotu-103 Mat	Discusión del Pacto Social BM III	Tipo B	50	Sánchez Ramírez
40	Cotu-103 Mat	Presentación Resultados Diagnóstico	Tipo B	25	Sánchez Ramírez
41	Cotu-103 Mat	Presentación Resultados Diagnóstico	Tipo B	25	Sánchez Ramírez
42	Salc101LNE/Ceno101	Análisis de percepción	Tipo B	20	Duarte
43	Salc101LNE/Ceno101	Análisis de percepción	Tipo B	20	Hermanas Mirabal
44	Salc101LNE/Ceno101	Conformación Comité de Seguimiento BM III	Tipo A	250	Duarte
45	Salc101LNE/Ceno101	Firma de Pacto Social BM III	Tipo A	100	Hermanas Mirabal
46	Salc101LNE/Ceno101	Elección Directiva COSE BM III	Tipo B	25	Duarte

47	Salc101LNE/Ceno101	Discusión del Pacto Social BM III	Tipo B	25	Hermanas Mirabal
48	Salc101LNE/Ceno101	Presentación Resultados Diagnóstico	Tipo B	30	Duarte
49	Sama-102 CCA	Análisis de percepción	Tipo B	20	Samaná
50	Sama-102 CCA	Análisis de percepción	Tipo B	20	Samaná
51	Sama-102 CCA	Conformación Comité de Seguimiento BM III	Tipo A	150	Samaná
52	Sama-102 CCA	Firma de Pacto Social BM III	Tipo A	70	Samaná
53	Sama-102 CCA	Elección Directiva COSE BM III	Tipo B	25	Samaná
54	Sama-102 CCA	Discusión del Pacto Social BM III	Tipo B	25	Samaná
55	Sama-102 CCA	Presentación Resultados Diagnóstico	Tipo B	25	Samaná
56	Sanc-105	Análisis de percepción	Tipo B	20	Samaná
57	Sanc-105	Análisis de percepción	Tipo B	20	Samaná
58	Sanc-105	Conformación Comité de Seguimiento BM III	Tipo A	150	Samaná
59	Sanc-105	Firma de Pacto Social BM III	Tipo A	70	Samaná
60	Sanc-105	Elección Directiva COSE BM III	Tipo B	25	Samaná
61	Sanc-105	Discusión del Pacto Social BM III	Tipo B	25	Samaná
62	Sanc-105	Presentación Resultados Diagnóstico	Tipo B	25	Samaná
TOTAL DE REFRIGERIOS A SUMINISTRAR:				Tipo A: 2340 refrigerios Tipo B: 1095 refrigerios Total: 3435	

Obligaciones del Proveedor:

El proveedor adjudicado deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante toda la vigencia del contrato:

1. Coordinación y disponibilidad del servicio

- a) Mantener la disponibilidad necesaria para atender los servicios requeridos por EDENORTE durante la vigencia del contrato.
- b) Designar un representante o persona de contacto responsable de coordinar con EDENORTE todos los aspectos relacionados con la programación, logística, entrega y seguimiento de los servicios solicitados.
- c) Aceptar modificaciones o cancelaciones de servicios notificadas por EDENORTE con al menos un (1) día de antelación, sin que ello genere costos adicionales para la institución.
- d) Una vez recibida la solicitud de servicio emitida por EDENORTE, el proveedor deberá remitir la cotización correspondiente, elaborada conforme a los precios adjudicados en el presente proceso, para fines de registro, gestión administrativa y autorización del servicio.

2. Entrega y logística

- a) Transportar los alimentos, bebidas y demás elementos requeridos hasta el lugar indicado por EDENORTE.
- b) Garantizar la puntualidad en la entrega de los servicios, de conformidad con las fechas y horarios establecidos en las órdenes de servicio emitidas por EDENORTE.
- c) Retirar el mismo día de la actividad todos los utensilios, recipientes y demás elementos utilizados para la prestación del servicio.
- d) Asegurar que el personal asignado a la entrega y atención de los servicios se encuentre debidamente uniformado e identificado mediante carné visible y vestimenta con el nombre o logotipo de la empresa.
- e) El personal deberá mantener una adecuada presentación personal y observar prácticas de higiene compatibles con la manipulación de alimentos.

3. Calidad e inocuidad de los alimentos

- a) Garantizar que todos los productos suministrados se encuentren frescos, aptos para el consumo, en buen estado de conservación y dentro de su fecha de vencimiento.
- b) Transportar los alimentos y bebidas en recipientes y vehículos limpios, adecuados para el manejo de alimentos y que permitan preservar las condiciones de higiene, temperatura y calidad requeridas para su consumo.
- c) Cumplir con las normas sanitarias y de higiene aplicables durante la preparación, manipulación, transporte y entrega de los alimentos.
- d) El Comprador podrá rechazar cualquier alimento o bebida que presente signos de deterioro, alteración, empaque dañado, temperatura inadecuada o cualquier otra condición que comprometa su calidad o inocuidad, aun cuando no haya expirado su fecha de vencimiento.

4. Cumplimiento contractual

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en las presentes Especificaciones Técnicas podrá ser considerado por EDENORTE como incumplimiento contractual.

Sección 5. Condiciones del Contrato

1. El Contrato se regirá por las leyes de la República Dominicana, y se interpretará conforme a dichas leyes. El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato intercambiados entre el Proveedor y el Comprador, deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de respaldo y el material impreso que formen parte del Contrato pueden estar en otro idioma, siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de las partes pertinentes al idioma especificado, en cuyo caso dicha traducción prevalecerá para a los efectos de la interpretación del Contrato. El Proveedor será responsable de todos los costos que implique traducir al idioma principal los documentos que proporcione, así como de todos los riesgos derivados de las posibles imprecisiones de dicha traducción.
2. El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, conforme a lo estipulado en el **Anexo a las Condiciones de Contrato**. El Comprador exige al Proveedor que divulgue aquellas comisiones u honorarios que pudieran haber sido pagados o que hayan de ser pagados a los agentes o cualquier otra parte con relación al proceso de Licitación o ejecución del Contrato. La información divulgada deberá incluir al menos el nombre y domicilio del agente o de la otra parte, el monto y la moneda, y el propósito de la comisión, gratificación u honorario.

Transporte:

3. Las condiciones del servicio de transporte se rigen por lo establecido en la Sección 4. Todos los costos de transporte están incluidos en los precios ofertados.
- 3.1 Será responsabilidad exclusiva del Proveedor mantener las pólizas de seguros que resulten necesarias para el transporte de los alimentos, equipos y personal durante la ejecución del contrato, cuando corresponda.

Inspecciones en Sitio

4. El Comprador verificará al momento de la entrega que:
 - la cantidad entregada sea correcta;
 - los refrigerios correspondan a las especificaciones;
 - los alimentos se encuentren en buen estado;
 - el apoyo logístico haya sido suministrado conforme a las especificaciones técnicas.En caso de incumplimiento, el Comprador podrá rechazar parcial o totalmente los servicios

Subcontratistas:

5. El Proveedor informará al Comprador por escrito acerca de todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, siempre que no los hubiera especificado en su Oferta. Dicha notificación, en la Oferta original u Ofertas posteriores, no eximirá al Proveedor de las obligaciones, deberes y compromisos o responsabilidades contraídas en virtud del Contrato.
6. La vigencia del contrato es de Siete (7) meses, contados a partir de la fecha indicada en la notificación de inicio, la cual será emitida una vez refrendado el Contrato por la Contraloría General de la República. Lugar de destino convenido: [Las instalaciones donde el Comprador desarrolle las actividades objeto del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las órdenes de servicio emitidas durante su ejecución.](#)

6.1 Los servicios serán prestados de manera parcial conforme a las órdenes de servicio emitidas por el Comprador durante dicho período.

6.2 Cada orden de servicio será comunicada con al menos setenta y dos (72) horas hábiles de anticipación, salvo casos excepcionales debidamente justificados.

7. Cuando el Proveedor entregue con retraso los servicios correspondientes a una actividad programada, el Comprador deducirá, por concepto de penalidad, el uno por ciento (1%) del valor de la actividad afectada por cada hora o fracción de hora de retraso, hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del valor de dicha actividad.
8. Si el Proveedor no presta los servicios correspondientes a una actividad programada, o si estos son rechazados por incumplir las especificaciones técnicas, los requisitos de calidad o las condiciones de inocuidad establecidas en el Contrato, el Comprador no reconocerá pago alguno por dicha actividad y podrá contratar los servicios con un tercero. Cualquier costo adicional en que incurra el Comprador como consecuencia de dicho incumplimiento podrá ser deducido de los pagos pendientes al Proveedor, sin perjuicio de las demás acciones y recursos previstos en el Contrato.
9. El monto total acumulado de indemnizaciones por demora no podrá exceder el diez por ciento (10%) del precio total del Contrato., el Comprador podrá dar por rescindido el Contrato e incluir el nombre del Proveedor en la base de datos de empresas que no cumplieron sus contratos excluyéndolo de futuras invitaciones, y podrá notificar la adjudicación del Contrato al Oferente que haya presentado la siguiente Cotización evaluada como la más baja.
10. La verificación de la correcta provisión de los bienes, y la prestación de los servicios a cargo del Proveedor si los hubiere, será llevada a cabo por el personal técnico que el Comprador designe a tales efectos. En caso de aceptación, el Comprador emitirá un certificado de aceptación. El Comprador podrá rechazar cualquiera de los Bienes o cualquier componente de estos que no pase las pruebas o inspecciones que a tales fines se lleven a cabo o que no se ajuste a las especificaciones.
11. Las monedas en las que se pagará al Proveedor serán en pesos dominicanos. El Proveedor presentará al Comprador la solicitud de pago junto con la factura y los recibos que describan, según corresponda, los Bienes entregados
12. La forma y las condiciones de pago al Proveedor serán las siguientes:

Pago de Bienes y Servicios suministrados:

El Comprador pagará al Proveedor mediante transferencia bancaria a través de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con NCF válido debidamente firmada y sellada, previa:

- a) Recepción satisfactoria de los servicios.
- b) Validación y/o aceptación de los servicios por el área solicitante.
- c) Presentación de los documentos indicados a continuación:

El Proveedor deberá entregar al Comprador, según corresponda para cada actividad facturada, la siguiente documentación:

- Conduce o constancia de entrega de los refrigerios y del apoyo logístico, debidamente firmado por el representante autorizado del Comprador en el lugar de la actividad.

- Factura con Comprobante Fiscal (NCF) correspondiente a los servicios efectivamente prestados.
 - Certificación emitida por la DGII donde conste que la empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
 - Certificación emitida por la TSS donde conste que la empresa se encuentra al día en sus obligaciones de la Seguridad Social.
 - Relación de las actividades ejecutadas durante el período facturado, indicando fecha, lugar y tipo de actividad.
 - Cualquier otro documento que razonablemente solicite el Comprador para evidenciar la correcta prestación de los servicios.
13. Los documentos anteriores deberán ser entregados al Comprador al momento de la prestación del servicio o junto con la facturación correspondiente.
14. La facturación será mensual, considerando únicamente los servicios efectivamente ejecutados durante el período mes correspondiente.
15. El Proveedor garantiza que todos los refrigerios, bebidas y demás productos suministrados en virtud del Contrato serán elaborados con materias primas aptas para el consumo humano, frescas, de primera calidad y en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, conforme a las especificaciones técnicas y a la normativa sanitaria vigente en la República Dominicana. Asimismo, garantiza que los productos estarán libres de contaminación, alteraciones, deterioro o cualquier otra condición atribuible a los procesos de elaboración, manipulación, almacenamiento o transporte por parte del Proveedor que pudiera afectar su calidad, inocuidad o aptitud para el consumo al momento de su entrega. El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador.
16. Fuerza Mayor

El Proveedor no estará sujeto a la liquidación por daños y perjuicios o resolución por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

A los fines de esta cláusula, por “Fuerza Mayor” se entiende un evento o situación fuera del control del Proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del Proveedor. Tales eventos pueden incluir, entre otros, actos del Comprador en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones de cuarentena y embargos de cargamentos.

Si se produce un hecho de Fuerza Mayor, el Proveedor notificará al Comprador, por escrito y sin demora, de dicha situación y de su causa. A menos que el Comprador disponga otra cosa por escrito, el Proveedor seguirá cumpliendo con las obligaciones que le impone el Contrato en la medida en que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de Fuerza Mayor existente.

Si la ejecución del Contrato se impide, obstaculiza o retrasa sustancialmente por un solo período de más de sesenta (60) días o un período agregado de más de ciento veinte (120) días a causa de uno o más eventos de Fuerza Mayor durante la vigencia del Contrato, las Partes intentarán desarrollar una solución mutuamente satisfactoria, y si fallara cualquiera de las Partes pueda resolver el Contrato notificando a la otra Parte.

17. El Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato, previa notificación escrita al Proveedor otorgándole un plazo razonable para subsanar el incumplimiento, cuando este:

- a) No entregue los bienes total o parcialmente dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de indemnización establecido,
- b) No cumpla con cualquier otra obligación derivada del Contrato,
- c) Se declarase en estado de quiebra o insolvencia, o
- d) haya participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 2 de estas Condiciones de Contrato.

No será necesaria la notificación previa en el caso previsto en el literal c)

El Comprador también podrá rescindir el Contrato, total o parcialmente, en cualquier momento, por razones de conveniencia, mediante notificación previa escrita al Proveedor.

18. Cualquier desacuerdo o controversia en relación con el Contrato que el Comprador y el Proveedor no hayan podido resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, será resuelta mediante arbitraje de conformidad con la ley del país del Comprador Por ante la Cámara de comercio y Producción de Santiago.

Anexo a las Condiciones del Contrato

Fraude y Corrupción

(El texto de este anexo no deberá modificarse)

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

- 2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
- ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
- iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
- iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.
- v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
 - (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.

- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes,

subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco⁴; (ii) ser nominada⁵ como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.
- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar⁶ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

⁴ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

⁵ Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

⁶ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

Sección 6. Modelo de Contrato

No. de Contrato asignado. *[Indicar]*

ESTE CONVENIO DE CONTRATO se celebra el día *[indique número]* de *[indique mes]* de *[indique año]*

ENTRE

De una parte, EDENORTE DOMINICANA, S.A. (EDENORTE), sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el No. 1-01-82125-6, con domicilio social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte No.74, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, representada por su Gerente General, el señor GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, quien es dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Personal y Electoral No. 031-0382418-5, con el mismo domicilio social que Edenorte Dominicana, S.A (EDENORTE), entidad que en lo adelante y para todos los fines y consecuencias del presente contrato, (en adelante, el “Comprador”), y

[Indique el nombre del Proveedor], sociedad constituida al amparo de las leyes de *[indique el nombre del país del Proveedor]* con sede principal en *[indique la dirección del Proveedor]* (en adelante, el “Proveedor”).

[Incluir las generales de Ley de ambas partes]

PREÁMBULO:

POR CUANTO a que, el Comprador ha solicitado cotizaciones *para la contratación de la Adquisición de Refrigerio y Apoyo Logístico Para Actividades Subcomponente Ambiental y Social de EDENORTE*, y ha aceptado una Cotización del Proveedor para el suministro de dichos Bienes.

POR CUANTO: A que, la Ley Núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, establece en su artículo 3 numeral 13, que se excluyen de la aplicación de la referida ley, los tratados internacionales, acuerdos comerciales o de integración, convenios de préstamos o donaciones de otros Estados o instituciones de derecho público internacional, cuando así lo determinen los tratados, acuerdos o convenios, los cuales se regirán por las normas convenidas y que, en caso contrario, se aplicará la referida ley.

El Comprador y el Proveedor acuerdan lo siguiente:

1. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato. Este Convenio prevalecerá sobre los demás documentos del Contrato.
 - (a) La comunicación de adjudicación;
 - (b) La Cotización del Proveedor y los formularios de Cotización;
 - (c) las Condiciones del Contrato; y
 - (d) las Especificaciones Técnicas aceptadas.
 - (e) Cualquier otro documento que forme parte de los Requisitos del Comprador
2. Como contraprestación por los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se obliga a suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos durante la vigencia contractual, en las cantidades, oportunidades y condiciones que determine el Comprador, garantizando el cumplimiento de las

especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato. Asimismo, deberá corregir, sin costo adicional para el Comprador, cualquier incumplimiento o deficiencia que se presente en la ejecución contractual.

3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor, como contraprestación por el suministro de los Bienes (y Servicios, si los hubiera) y la subsanación de sus defectos, la suma de _____ (*indicar monto y moneda*), incluyendo las deducciones fiscales correspondientes, conforme a la legislación fiscal vigente en la República Dominicana.

Partidas Presupuestarias ⁷		
Vigencia Fiscal	Número	Monto
2026	<i>Adquisición de refrigerios y apoyo logístico para actividades comunitarias.</i>	
2027	<i>Adquisición de refrigerios y apoyo logístico para actividades comunitarias.</i>	

Este Contrato cuenta con la asignación presupuestaria para la vigencia fiscal 2026, en la partida *Adquisición de Refrigerios y apoyo logístico para actividades comunitarias*; y, El Estado a través de *Edenorte Dominicana*, está obligado a incluir en los presupuestos de las próximas vigencias fiscales, **los recursos financieros programados a pagar durante las vigencia contractual, tal como lo establece los Artículos 11, 18 y 24 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06**, garantizando así disponibilidad y ejecución oportuna de los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este Contrato.

La fuente de financiamiento de este contrato proviene de los fondos obtenidos a través del Contrato de Préstamo No. *BIRF No. 9624-DO*, Proyecto No. *P180271 – Programa de Mejoramiento de Redes y Normalización de Clientes, suscrito entre el* del Banco Mundial y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) refrendado por la Contraloría General de la República el *[Indique la fecha del refrendo del Contrato de Préstamo]*.

6. El plazo para el vencimiento del Contrato (plazo de vigencia) será: *siete meses(7)* contado a partir de la fecha indicada en la Notificación de Inicio, la cual será emitida una vez refrendado el Contrato por la Contraloría General de la República.
7. Toda modificación o variación a los términos y condiciones de este Contrato, incluida cualquier modificación o variación del alcance de los servicios, solo podrá hacerse mediante acuerdo escrito entre las partes. Sin embargo, toda modificación a este Contrato deberá constar en una Enmienda, la cual para su validez deberá contar con el Refrendo de la Contraloría General de la República.

⁷ El Comprador está obligado a incluir en el presupuesto de las próximas vigencias fiscales, las partidas presupuestarias programadas por los montos a pagar en dichas vigencias, de acuerdo con las Normas Generales de Administración Financiera.

Este contrato requiere para su validez y perfeccionamiento el Refrendo de la Contraloría General de la República según el art. 93, del texto único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006 y ordenada por la Ley 153 de 2020.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes han suscripto el presente Convenio, de conformidad con el derecho vigente de la República Dominicana en el día, mes y año antes indicados.

En representación del Comprador

POR EL COMPRADOR:

POR EL PROVEEDOR:

GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Gerente General EDENORTE

[REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR]

Yo, _____, Matrícula núm. _____, Abogado, Notario Público de los del número para el municipio de Santiago, certifico y doy fe que las firmas que aparecen al pie del presente documento, fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia, por los señores GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ MARTÍNEZ y _____, cuyas generales constan, quienes me declararon bajo la fe del juramento que son las mismas que acostumbran usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los _____ () días del mes de XXX del año dos mil veintiséis (2026).